



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 21 de diciembre de 2018

EXP-EXA 8.550/2018

RESD-EXA N° 671/2018

VISTO la RESCD-EXA N° 577/2018, mediante la cual se designaron a la Lic. María Lorena GARCIA y al Lic. Jorge Eduardo AGÜERO TOLAY en el cargo de Graduado Adscripto en la asignatura Programación de Aplicaciones Web con extensión de funciones a Introducción al Desarrollo Móvil (Optativa II) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), de esta Unidad Académica a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados graduados informan que se encuentra en condiciones de tomar posesión del cargo mencionado a partir del día 10 de diciembre de 2018.

Que se cuenta con el aval del responsable de la cátedra, Dr. Cristian Alejandro Martinez.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que, la Lic. María Lorena GARCIA – DNI N° 27.175.528, realizó la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Programación de Aplicaciones Web con extensión de funciones a Introducción al Desarrollo Móvil (Optativa II) de la carrera Tecnicatura Universitaria en programación (plan 2012), a partir del día 10 de diciembre de 2018 por término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que, el Lic. Jorge Eduardo AGÜERO TOLAY – DNI N° 33.090.994, realizó la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Programación de Aplicaciones Web con extensión de funciones a Introducción al Desarrollo Móvil (Optativa II) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), a partir del día 10 de diciembre de 2018 por término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a la Lic. María Lorena GARCIA, al Lic. Jorge Eduardo AGÜERO TOLAY, al Dr. Cristian Alejandro MARTINEZ, al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.

MPC

rfa.


rfa. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS